



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR –ORDENA ARCHIVO							
FECHA	NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00755	00
DEMANDANTE	ANA RAMIREZ MACHADO						
DEMANDADA	COLPENSIONES PROTECCION S.A. y MINISTERIO DE HACEINDA Y CRÉDITO PÚBLICO.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se asume el conocimiento de la presente diligencia y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL**, quien confirmó la sentencia de primera instancia, donde se absolvió a las demandadas de las pretensiones propuestas. En relación a costas procesales no se impusieron en ninguna de las instancias.

CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ce1e80d468fdb2bd7cb952dd88ea9b73a8c2c9860ac4086054dd8a8cc5ffed**

Documento generado en 09/08/2022 11:28:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>